

ACUERDO N° 888.- En la Ciudad de San Luís a VEINTIDOS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA, ausente el Señor Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

ACORDARON: I) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIECIOCHO (18) días de la Ferias Judiciales de años anteriores y 2011, a la Dra. **BEATRIZ TARDIEU DE QUIROGA**, Juez de Cámara de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva en el transcurso del año 2012 y antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N° 560/07.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes la licencia otorgada mediante Acuerdo N° 846/11 a la Dra. **CLAUDIA SOLEDAD IBAÑEZ**, Defensora de Cámara de la Primera Circunscripción Judicial, los días 10 y 11-11-11.-

III) AUTORIZAR a la Dra. **ALICIA NEIROTTI DE LUCERO**, Juez del Juzgado Civil N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, a partir del 12-12-11 hasta el 16-12-11.-

IV) DESIGNAR Agente Fiscal N° 1 Subrogante, por ausencia del Dr. ERNESTO GABRIEL LUTENS, a la Dra. **SONIA FERNANDEZ DE VARGAS**, Agente Fiscal n° 2, el día 29-11-11.-

V) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIEZ (10) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2011, a la Dra. **CORINA STAGNITTA DE GARRAZA**, Secretaria de la Cámara Civil N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse

efectiva en el transcurso del año 2012 y antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

VI) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a SIETE (7) días de la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, a la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**, Juez Civil N°2 de la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva en el transcurso del año 2012 y antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

VII) AUTORIZAR a la Dra. **MARCELA TORRES CAPIELLO**, Defensora de Menores e Incapaces N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción a partir de la hora 20,00 del día 24-11-11 hasta la hora 06,30 del día 29-11-11, DESIGNANDO Subrogante a la Dra. **RINA FANNY MERCAU**.-

VIII) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a OCHO (8) días de la Ferias Judiciales de años anteriores, a la Dra. **IRMA INES CASTRO**, Juez Civil N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva en el transcurso del año 2012 y antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

IX) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIECISEIS (16) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2010, al Dr. **RODOLFO LUIS FAGES**, Juez Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva en el transcurso del año 2012 y antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

X) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a VEINTIDOS (22) días de Ferias Anteriores, al Dr. **OSVALDO HORACIO SURIANI**, Juez de Cámara de la Primera Circunscripción Judicial, la

que deberá hacerse efectiva en el transcurso del año 2012 y antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

XI) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a SIETE (7) días de Ferias Judiciales de años anteriores, a la Dra. **MARIA CLAUDIA UCCELLO**, Juez Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva en el transcurso del año 2012 y antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

XI) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCUENTA y SEIS (56) días de Ferias Judiciales de años anteriores, a la Dra. **CLOTILDE MONTOYA DE ZUCCO**, Juez de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva en el transcurso del año 2012 y antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N° 560/07.-

XII) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIEZ (10) días de Ferias Judiciales de años anteriores, a la Dra. **BEATRIZ ELENA ESTEVES**, Secretaria de la Cámara Civil N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva en el transcurso del año 2012 y antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

XIII) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIEZ (10) días de Ferias Judiciales de años anteriores, a la Dra. **MONICA PONCE DE XACUR**, Secretaria del Juzgado Civil N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva en el transcurso del año 2012 y antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

XIV) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2011,

a la Dra. **PAOLA SUSANA GIANNINI**, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, la que deberá hacerse efectiva en el transcurso del año 2012 y antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N° 560/07.-

XV) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. VIVIANA OSTE, a la Dra. **ESTELA INES BUSTOS**, Juez de Familia y Menores N° 1, a partir del día 22-11-11 e ínter dure la ausencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-